



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 11/2007

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Enrique López López
D. Félix Pantoja García

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a trece de enero del año dos mil siete, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo, justificando su inasistencia el Excmo. Sr. Don Luis Aguiar de Luque, Vocal, siendo sustituido por el también Vocal, Excmo. Sr. D. Félix Pantoja García. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Designar a **Don Josep Alfons López Tena**, Vocal del Consejo, como Ponente del expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio del Magistrado **DON RAFAEL ALBIAC GUIU**, Presidente de la Sección 2ª de ala Audiencia Provincial de Tarragona, debiendo formular una propuesta de resolución al Pleno de este Consejo.

2º.- Acceder a la solicitud de **DON EMILIO MAILLO PEDRAZ**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Arona, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrado (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Fuengirola), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 6 de febrero de 2007, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Tener por desistido a **DON ANTONIO IGLESIAS MARTÍN** de su petición sobre reconocimiento del mérito del conocimiento del idioma valenciano en el ámbito de la Comunidad Autónoma Valenciana a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 114 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, acuerdo que se adopta a la vista del escrito de desistimiento formulado por el interesado el 25 de enero de 2007.

4º.- Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de febrero de 2007, en relación con las solicitudes presentadas por **miembros de la**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Carrera Judicial, según textos que se incorporan en anexo a este Acuerdo, sobre **reconocimiento del conocimiento oral y escrito de alguna de las lenguas oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas y de su Derecho Civil Especial o Foral**, como méritos preferentes, a los efectos determinados en los artículos 108 y siguientes del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, especificándose que se ha considerado procedente acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acuerdo se notificará a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente del idioma oficial propio y del Derecho Civil Especial o Foral de las Comunidades Autónomas, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Aprobar la propuesta de resolución que formula la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de febrero de 2007, en relación con las solicitudes presentadas por **Alumnos de la Escuela Judicial**, relacionadas en el Anexo de dicha propuesta, sobre **reconocimiento del conocimiento oral y escrito de alguna de las lenguas oficiales distintas del castellano propias de las Comunidades Autónomas y de su Derecho Civil Especial o Foral** como méritos preferentes a los efectos determinados en los artículos 114 y concordantes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, según textos que se incorporan como Anexo, especificándose que se ha considerado procedente acumular las peticiones a las que se adjunta título o documentación acreditativa de superación de los mismos cursos o pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El presente Acuerdo se notificará a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109.4 y 111.4 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la relación de solicitantes a los que se les reconoce el mérito preferente, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

6º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y acumulación de servicios al amparo de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

7º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA MARÍA JESÚS BERZOSA RÍOS**, Juez sustituta de los Juzgados de Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls (Tarragona) para el año judicial 2006/2007, de cuatro semanas de duración, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que tuvo lugar el 7 de febrero de 2007 y desestimar su petición de excedencia voluntaria por cuidado de hijo durante el período que resta del año judicial 2006/2007, dado que, de un lado, la misma no está prevista en el artículo 141.a) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial sobre autorización de ausencias de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes, que únicamente se refiere a permisos y licencias y, de otro, la situación de excedencia voluntaria en sus distintas modalidades como la de servicios especiales son situaciones administrativas aplicables exclusivamente a los miembros de la Carrera Judicial según resulta del simple examen de sus efectos en los artículos 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 206 del expresado Reglamento.

8º.- Acusar recibo y tomar cuenta de la comunicación del **Presidente de la Audiencia Nacional** en relación con la sentencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de fecha 24 de julio de 2006, recaída en el recurso de casación 1/56/2005, por la que se anula la sentencia de la Audiencia Nacional (procedimiento abreviado 337/1998) de fecha 17 de noviembre de 2004 *“y de lo actuado en la instancia a partir de ese momento, y se ordena la devolución de la causa al Tribunal de procedencia para que reponiéndola al estado que tenía cuando se cometió la falta, la sustancie y termine con arreglo a derecho, dictándose de nuevo sentencia por el mismo Tribunal.”*, participándole que efectivamente **DOÑA ELISABET CARDONA MINGUEZ**, Magistrado suplente que formó parte del Tribunal encargado del enjuiciamiento, no puede intervenir en el dictado de la nueva sentencia por concurrir en la misma la causa de incompatibilidad prevista en el apartado 6 del artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dado que se halla en el ejercicio de la Abogacía y dada de alta a tales efectos en el Colegio de Abogados de Madrid desde el 10 de octubre de 2006; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 256 y 389.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 196 de este texto legal y 145 y 155 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

9º.- Conceder a **DOÑA ARANZAZU BILBAO OTAOLA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Getxo (Bilbao), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y quince días y efectos del día 8 de enero de 2007 (séptimo mes de licencia y quince días del un octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

10º.- Conceder a **DOÑA BEATRIZ ESCOBAR BOSCH**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Elda (Alicante), prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante diecinueve días y efectos del día 10 de febrero de 2007 (diecinueve días del séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

11º.- Conceder a **DON ERNESTO PÉREZ SOLER**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 25 de enero de 2007 (vigésimo primer mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del reglamento 1/1995 de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial, y reiterar al Instructor del expediente de jubilación, Don Federico Rodríguez Mira, Presidente de la Sección 4ª de la Audiencia Provincial de Alicante, la necesidad de tramitar con urgencia el citado expediente.

12º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo 7º adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha**, en su reunión de fecha 22 de enero de 2007.

Procedase asimismo por el propio Consejo General del Poder Judicial a requerir a **DON ELPIDIO JOSÉ SILVA PACHECO**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Cuenca, para que responda a los requerimientos que le realice el Consejo General del Poder Judicial, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia o de la Sala de Gobierno a los efectos del informe sobre la procedencia de iniciar expediente de jubilación por incapacidad permanente para el servicio, bajo apercibimiento expreso de incurrir en la responsabilidad disciplinaria derivada del incumplimiento o desatención a los requerimientos de dichos órganos (artículo 48.12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

13º.- En relación con la propuesta de concesión de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de Juez **DOÑA RAQUEL ZUEIL TEJERO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Villacarrillo (Jaén), para servir el cargo en el Juzgado de Instrucción nº 3 de San Sebastián, esta Comisión Permanente acuerda denegar la concesión de la citada comisión al no concurrir un interés prevalente del servicio a la vista del contenido de los informes del Servicio de Inspección y del informe desfavorable del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

14º.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, del nombramiento del Magistrado **DOÑA MARÍA PILAR MARTÍNEZ CEYANES** como Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Oviedo (Asturias), en virtud de su elección en Junta de Jueces de los Juzgados de dicha ciudad celebrada el día 10 de enero de 2007.

15º.- Conferir comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de la Juez **DOÑA EVA MARÍA FERNÁNDEZ BUENDÍA**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Carlet (Valencia), para servir el cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda (Albacete), por un período de seis meses o hasta la reincorporación de su titular si ésta se produjera con anterioridad.

16º.- Autorizar a **DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ URZAINQUI**, Magistrado con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor de la Universidad de Navarra, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

17º.- 1.- Ratificar el permiso de paternidad concedido, por razones de urgencia por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por período de diez días, a **DON MANUEL LUNA CARBONELL**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Totana.

2.- Asimismo la Comisión Permanente considera que la autorización o, en su caso, ratificación del permiso de diez días por paternidad, corresponde al Consejo General del Poder Judicial.

18º.- Declarar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado **DON MANUEL NOVALVOS PÉREZ**, actualmente en situación



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

administrativa de excedencia voluntaria por interés particular, haciéndole saber que, de conformidad con lo establecido en el artículo 359.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, vendrá obligado a participar en todos los concursos que se anuncien para cubrir plazas de su categoría hasta obtener destino. De no hacerlo así, se le declarará en la situación de excedencia voluntaria por interés particular.

19º.- Autorizar al Magistrado **DON PEDRO ALVÁREZ DE BENITO** a desempeñar el cargo de Director del Programa de Justicia de Mozambique, en el marco el Proyecto de Asistencia Técnica al Sistema Judicial en ese país financiado íntegramente con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional, declarándole en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe este cargo, a partir de la fecha de posesión en el mencionado cargo.

20º.- Aprobar el **Escalafón General de la Carrera Judicial** cerrado al 31 de enero de 2007 y escala anexa del extinguido Cuerpo de Magistrados de Trabajo, cerrada al 3 de julio de 1985, en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria 17ª.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 300 de la citada Ley Orgánica y 286 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 del citado Reglamento, conceder un plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Diario Oficial, para que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas.

Editar cuatro mil seiscientos veinte ejemplares del expresado Escalafón para su distribución entre los Jueces y Magistrados.

21º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

22º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON JOSÉ LUIS LÓPEZ DEL MORAL ECHEVARRÍA**, Magistrado con destino en la Sección 3º de la Audiencia Provincial de Cantabria, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 14 y 15 de marzo de 2007, al objeto de participar en un **Curso Avanzado sobre el Proceso de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos**, convocado por la Coordinación de Trasplantes del Hospital Universitario de Alicante; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y de la Audiencia Provincial de Cantabria, a sus efectos.

23º.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 248.1º, 248.3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, conceder a **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado con destino en el Juzgado Central de Instrucción nº 5, licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, a disfrutar los días 19 a 20 de febrero de 2007, al objeto de desplazarse a **Bogotá** (Colombia), invitado por el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD), a fin de participar en el **“Primer Encuentro sobre financiamiento del terrorismo”**, siendo los gastos por dietas y desplazamiento por cuenta de la organización convocante; haciendo saber al interesado que una vez concluida la misma deberá elevar al Consejo, en el plazo de diez días, la Memoria que establece el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 250.3 del expresado Reglamento, con las prevenciones que establecen dichos preceptos.

El presente Acuerdo se participará al interesado, al Presidente de la Audiencia Nacional y al Decano de los Juzgados Centrales de Instrucción, a sus efectos.

24º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por las **Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de la Comunidad Valenciana, el País Vasco y Cataluña**, en relación con la autorización de residencia al amparo del artículo 370 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de miembros de la Carrera Judicial que se exponen en el siguiente cuadro, ordenando asimismo el cierre y archivo de los correspondientes expedientes de autorización de residencia en el expediente personal de los interesados:

Interesado/a	Destino	Lugar Autorización	Términos Autorización
DON SALVADOR BELLMONT LORENTE	Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Denia (Alicante)	Alicante	La presente autorización no le libera del puntual cumplimiento de los deberes propios de su cargo, incluidos los específicos de los días en que su Juzgado haya de atender el servicio de guardia



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Interesado/a	Destino	Lugar Autorización	Términos Autorización
DOÑA SUSANA LESTÓN PIÑERO	Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Gernika-Lumo (Vizcaya)	Castro Urdiales (Cantabria)	Situación justificada y compatible con el exacto cumplimiento de las tareas propias del cargo del interesado siempre que cumpla estrictamente el horario de Audiencia Pública y las obligaciones derivadas del Servicio de Guardia.
DOÑA YOLANDA SÁNCHEZ GUCEMA	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Arenys de Mar (Barcelona)	Barcelona	Compatible con el exacto cumplimiento de las funciones propias de su cargo, y siempre que esté debidamente atendido el servicio de guardia, pernoctando durante el mismo en dicha población y cumpliendo la puntual celebración de las vistas señaladas y las horas de audiencia

Este Acuerdo se participará a las interesadas, a las Salas de Gobierno correspondientes y al Servicio de Organización y Modernización del Consejo, a sus efectos.

25º.- Archivar el expediente de información sumaria previsto en el artículo 201.5 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, incoado a **DON RAMIRO GRAU MORANCHO**, Juez sustituto de los Juzgados de Alcañíz y Calamocha (Teruel) para el año judicial 2006/2007, al no quedar acreditado en el expediente causa alguna de las previstas en el precepto antes mencionado, justificativas de su cese en el cargo; todo ello sin perjuicio de que del expediente instruido por la Fiscalía pueda tomarse la debida nota a efectos de posibles futuros nombramiento y de que por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón se efectúe especial seguimiento de la actuación profesional del interesado a los mismos indicados efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

26º.- A la vista del expediente de información sumaria incoado al Juez sustituto de los Juzgados de Barcelona para el año judicial 2006/2007, **DON ANTONIO VEGA REINA**, por posible concurrencia de la causa de incompatibilidad prevista en el artículo 389.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (ejercicio de la Abogacía), aún después de producido su nombramiento como Juez sustituto, procede estimar, de conformidad con la propuesta de la Sala de Gobierno (Acuerdo de 9 de enero de 2007) y el informe del Ministerio Fiscal, que el Sr. Vega Reina ha incurrido en el incumplimiento de su obligación de darse de baja en el Colegio de Abogados de Barcelona, en el que aparece como Abogado ejerciente desde el 24 de enero de 1985 al 7 de mayo de 2000 y desde el 7 de marzo de 2001 a la fecha, según el mismo reconoce y consta en el expediente por certificado del citado Colegio de 23 de octubre de 2006, no siendo admisible la alegación del interesado de que no se ha dado de baja como ejerciente por tratarse de un alta meramente formal y necesaria para el mantenimiento de ciertos derechos mutuales y sanitarios porque, de un lado, como señala el informe del Ministerio Fiscal, éstos pueden mantenerse con el paso a la situación de abogado no ejerciente y, de otro, la obligación de darse de baja en el Colegio de Abogados resulta con toda claridad del artículo 212.2 en relación con el artículo 201.3, inciso último, y 389.6 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y, además, está señalada específicamente en el artículo 131.2.4ª.5 g) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial y, de conformidad con éste, expresamente impuesta en el modelo de instancia (Apartado II d) que el interesado presentó para participar en el concurso público en el que resultó nombrado para el presenta año judicial 2006/2007 por Acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de julio de 2006 (Boletín Oficial del Estado del día 12); idéntica a la que ha presentado desde el primer concurso público en el que participó, y que ha venido suscribiendo desde su primer y segundo nombramiento producido en los años judiciales 1996/97 y 1997/98 para los Juzgados de Mollet del Vallés y los ulteriores, desde el año 1999/2000 al actual, para los Juzgados de Barcelona y, por todo ello, se acuerda el cese del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos antes citados en relación con el artículo 201.5 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, se notificará al interesado, con la indicación que contra el mismo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, y el potestativo de reposición ante el Pleno del mismo Consejo en el plazo de un mes, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su notificación.

27º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA JOSÉ CÍA BENÍTEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Vitoria - Gasteiz, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 5 a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

9 de marzo de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Vitoria - Gasteiz, a sus efectos.

28º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARCED CAÑETE**, Magistrada del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de San Sebastián, por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 23 de febrero a 1 de marzo de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de San Sebastián, a sus efectos.

29º.- Vista la solicitud promovida por **DON MANUEL DÍAZ DE RABAGO VILLAR**, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cuatro días hábiles (de 10 a 14 de abril de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

30º.- Vista la solicitud promovida por **DON ROBERTO SAIZ FERNÁNDEZ**, Magistrado con destino en la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y adscrito parcialmente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del citado Tribunal Superior, por conducto del Presidente del dicho Tribunal, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 19 a 23 de febrero de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de las Salas de lo Civil y Penal y de lo Contencioso-Administrativo del mismo Tribunal, a sus efectos.

31º.- Vista la solicitud promovida por **DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ-TRECEÑO ESCUDERO**, Juez sustituta del Juzgado de Primera



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Instancia e Instrucción nº 2 de Getxo (Vizcaya), por conducto del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 26 de febrero a 2 de marzo de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y al Decano de los Juzgados de Getxo, a sus efectos.

32º.- Vista la solicitud promovida por **DON JUAN LUIS IBARRA ROBLES**, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 19 a 23 de febrero de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Particípese este acuerdo al interesado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a sus efectos.

33º.- Aprobar la remuneración prevista en el artículo 2.2 del Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, a favor de **DON ADOLFO SERRANO DE TRIANA**, Magistrado titular del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 3, por la actividad desarrollada mediante el sistema de sustitución en el Juzgado igual clase nº 4 durante el período de 7 a 30 de noviembre de 2006 y de 1 a 6 de diciembre de 2006, todos inclusive.

34º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno del TRIBUNAL SUPREMO, de la AUDIENCIA NACIONAL y de los TRIBUNALES SUPERIORES de JUSTICIA que se relacionan a continuación, en las reuniones de las fechas que se expresan, remitidos a este Consejo en ejecución de lo dispuesto en el **artículo 12.5 del Reglamento 1/2000**, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales:

- TRIBUNAL SUPREMO, 19 de diciembre de 2006.
- AUDIENCIA NACIONAL, 18 de diciembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA, 14, 21 y 28 de noviembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, 15 y 22 de diciembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 20 de diciembre de 2006 y 10 de enero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, 18 de diciembre



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de 2006 y 8 de enero de 2007.

- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, 18 de diciembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, de la Comisión de 5 y 19 de diciembre de 2006 y del Pleno de 19 de diciembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, 14 y 28 de diciembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES, 13, 20 y 23 de diciembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, 20 de noviembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA, 28 de noviembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 13 y 20 de diciembre de 2006.

35º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA PATRICIA MARTÍN ORUE**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 1 de Bilbao, y a **DOÑA M^a ISABEL SERRANO POZUELO**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Quart de Poblet, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

36º.- En relación con la propuesta de concesión de comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor del Magistrado **DON JUAN MANUEL SÁNCHEZ PURIFICACIÓN**, titular del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Albacete, para servir el cargo en la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Albacete, y a la vista de la aceptación de la renuncia de **DON NICOLÁS GARCÍA RIVAS** al cargo de Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Albacete acordada en el Acuerdo 38ª de la presente reunión de esta Comisión Permanente, la Comisión Permanente considera que la Sala de Gobierno puede proceder al inicio del procedimiento para el nombramiento de Magistrado suplente por el trámite de urgencia si se considera necesario.

37º.- Conferir a **DON ANDREU ENFEDAQUE I MARCO**, Magistrado adscrito a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, para sustituir de forma ordinaria bajo el sistema de comisión de servicio, sin relevación de funciones, la baja por enfermedad de la Magistrada de dicha Sala de lo Social, Doña Natividad Braceras Peña.

Esta medida se establece por el periodo que transcurra hasta la incorporación de la titular del órgano comisionado o como máximo por un período de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Magistrado comisionado al órgano objeto de sustitución. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado comisionado, participando el mismo tanto al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Ministerio de Justicia como al Consejo General del Poder Judicial, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Esta medida se encuentra encuadrada dentro de los supuestos previstos por la Instrucción 1/2006, de 18 de octubre, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre programa de actuación por objetivos para la retribución de las sustituciones por Magistrados y Jueces sustitutos.

A efectos de lo dispuesto por la mencionada Instrucción 1/2006, comuníquese este Acuerdo al Servicio de Organización y Modernización Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

38º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

39º.- 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, se acuerda por razones de urgencia, dando cuenta al Pleno del mismo Consejo en la próxima reunión que celebre a efectos de su ratificación si procede, ampliar, en una más, el número de plazas de Juez sustituto para los **Juzgados de Caravaca, Lorca y Totana (Murcia)**, en el año judicial 2006/2007, sin previo examen de la Comisión de Calificación al no resultar posible celebrar la oportuna sesión.

2.- Aprobar el nombramiento de **DOÑA ANA BELÉN ÁLVAREZ CARRASCO** como Jueza sustituta de los **Juzgados de Caravaca, Lorca y Totana (Murcia)**, para el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.1 y 2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por razones de urgencia y sin previo examen de la Comisión de Calificación, al no resultar posible celebrar la oportuna sesión; todo ello motivado por las vacantes y bajas por maternidad y embarazo de los titulares de dichos Juzgados, así como por la falta de disponibilidad de Jueces sustitutos por estar ejerciendo funciones jurisdiccionales en otros Juzgados por causas diversas.

40º.- Proponer al Ministerio de Justicia la remuneración especial prevista en el artículo 11 del Real Decreto 1267/2001, de 24 de noviembre, a favor de los funcionarios de la Administración de Justicia que prestan su colaboración en las Delegaciones Provinciales de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU), que se incluyen en las relaciones que se incorporan a la documentación correspondiente a este acuerdo y en las cuantías que se expresan en la misma con efectos de 1 de enero de 2007.

41º.- Autorizar durante dos meses, la realización de la jornada de trabajo de especial dedicación (40 horas semanales), en virtud de los **“Criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

del Poder Judicial” (Acuerdo del Pleno del citado Consejo de 28 de enero de 1998) y en la **“Instrucción de la Secretaría General que aprueba el Calendario Laboral para 2006 y otras condiciones de trabajo”**, al personal adscrito al Servicio de Personal Judicial que se relaciona a continuación:

Nombre y apellidos	Puesto	Motivo
D ^a Ana María Angulo Borreguero	N- 22	Refuerzo trabajo extraordinarios

El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

42º.- Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de gratificaciones, con cargo al concepto 151 de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto del Consejo para 2007, por la realización de servicios extraordinarios, al personal de seguridad del Ministerio del Interior que presta sus servicios en este Consejo, por un importe global de SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (77.417,42 €), de los que 66.478,41 euros corresponden al programa 111.M y 10.939,30 euros al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 5 de febrero de 2007.

43º.- En resolución del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Unidad N-24 en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios de las Administraciones Públicas pertenecientes a Cuerpos o Escalas clasificados en el Grupo “B” de las Administraciones Públicas o a funcionarios pertenecientes al Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 3 de noviembre de 2006, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 270 del día 11 de noviembre de 2006, procede aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando el puestos de trabajo convocado en el concurso atendiendo al orden de puntuación total obtenida de acuerdo con lo señalado en la norma octava reguladora del concurso, al concursante:

Adjudicar el puesto de trabajo de **Jefe de Unidad N-24 de la Intervención a:**
DOÑA MARÍA DOLORES GÓMEZ GONZALO

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensivas de los concursantes que ha superado la puntuación mínima exigida en las dos fases, por orden de puntuación total obtenida, para el supuesto de que no se llegue a tomar



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

posesión por la funcionaria a los que inicialmente se hubiese adjudicado el puesto correspondiente a Jefe de Unidad N-24 de la Intervención a

- 1.- **DOÑA MARÍA LUISA GIL GIL**
- 2.- **DON JUAN CARLOS URRUTIA GARCIA**
- 3.- **DOÑA MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ ROJO**
- 4.- **DOÑA NIEVES CARRERO FRUTOS**
- 5.- **DON PEDRO MELUS LÁZARO**

El presente acuerdo que se adopta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 3 de noviembre de 2006 (Boletín Oficial del Estado del día 11 de noviembre de 2006), se notificará a los interesados, con la indicación que contra el mismo cabe recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses.

44º.- Conceder prórroga de la actual comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **DON RAFAEL FLUITERS CASADO**, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada, durante el periodo comprendido entre el día 4 de marzo al 3 de septiembre de 2007, para proseguir su colaboración en la **Unidad de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**; transmitiendo al Ministerio de Justicia que el necesario llamamiento de un Juez sustituto, con carácter permanente, para suplir la ausencia transitoria del Sr. Fluiters Casado, no debería computarse como gasto generado en el capítulo de retribuciones de Jueces sustitutos, dado que el mismo ha sido provocado por la misma Administración General del Estado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

45º.- Conceder comisión de servicio, del 13 al 16 de febrero de 2007, sin derecho a gastos, a favor de **DON CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, para participar en la **reunión de seguimiento del Proyecto "Apoyo a la Creación y Consolidación del Centro de Documentación Judicial de Bosnia y Herzegovina"**, del 14 al 16 de febrero de 2007, a celebrar en **Sarajevo** (BiH).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

46º.- Conceder la correspondiente comisión de servicio, de 18 a 24 de febrero de 2007, sin derecho a indemnización, a favor de **DON IGNACIO PANDO ECHEVARRÍA**, Magistrado de la Sección Única de la Audiencia Provincial de Segovia, de la **DOÑA M^a ARANTZAZÚ ORTIZ GONZALEZ**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de El Vendrell (Tarragona), y del funcionario **DON ÁNGEL J. FRESNEDA HEREDERO**, del Servicio de Formación Continua, a fin de participar en el desarrollo de las **actividades del Proyecto HU-2005/IB/JH-**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

01“Twinning de Escuela Judicial”, a celebrar en la sede de la Academia de la Magistratura de Hungría en **Budapest**, del 19 al 23 de febrero de 2007.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

47º.- En el marco del **Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo)**, conceder comisión de servicios a los Letrados y Funcionarios que se citan a continuación en calidad de expertos, para acudir y participar en las actividades de ese Twinning que también se mencionan, sin derecho a gastos, actividad a desarrollar en **Sofía** (Bulgaria) durante el primer trimestre de 2007:

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EXPERTOS Y FECHAS.

1ª)

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Don Juan Mateo Ayala	Letrado- Jefe de Sección del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ)	De 20 a 24 de febrero de 2007
Don Iñigo Sanz de Ormazábal	Documentalista del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ)	De 20 a 24 de febrero de 2007

Para participar en calidad de expertos en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo)
ACTIVIDAD	Actividad 4.1.5.
FECHA	De 21 a 23 de febrero de 2007
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

2ª)

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Don Francisco de Paula Puig Blanes	Letrado de la Escuela Judicial	De 13 a 17 de marzo de 2007



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-05 (Reforzamiento del Poder Judicial Búlgaro – Formación de Magistrados y del Personal Administrativo)
ACTIVIDAD	Actividad 2.2.1- Encuentro Red de Escuelas + Comisión Europea
FECHA	De 14 a 16 de marzo de 2007
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

48º.- En el marco del **Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-02 (Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil) de Apoyo al sistema judicial búlgaro**, conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, para acudir a las actividades, a los Magistrados y en las fechas que a continuación se relacionan y que se desarrollarán en **Sofía** (Bulgaria).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EXPERTOS Y FECHA.

1ª)

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Luis Helmuth Moya Meyer	Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias	De 20 a 24 de febrero de 2007

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-02 (Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil) de Apoyo al Sistema Judicial búlgaro
ACTIVIDAD	Componente 8: Cooperación Civil. Capacitación 8.2.1 Seminario sobre instrumentos legales de cooperación judicial en materia civil, dirigido a jueces
FECHA	De 21 a 23 de febrero de 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2ª)

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Carlos Esparza Olcina	Magistrado de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Valencia	De 10 a 14 de abril de 2007

Para participar en calidad de experto en la siguiente actividad:

PROYECTO	Programa de Hermanamiento BG-04-IB-JH-02 (Cooperación Judicial en Materia Penal y Civil) de Apoyo al Sistema Judicial búlgaro
ACTIVIDAD	Componente 8: Cooperación Civil. Capacitación Actividad 8.3 Seminario sobre instrumentos legales de cooperación judicial en materia civil, dirigido a funcionarios y secretarios judiciales.
FECHA	De 11 a 13 de abril de 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

49º.- 1.- Aprobar los criterios contenidos en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para el cálculo de la remuneración de los **Coordinadores y Auxiliares** que les asisten, de los **Planes Territoriales de Formación Continua del ejercicio 2006**.

2.- Aprobar el gasto necesario para el pago de las retribuciones referidas, por un importe máximo de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS (13.462,00 euros), con cargo al Programa presupuestario 111.O del ejercicio 2007 del presupuesto del Consejo. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

50º.- 1.- Aprobar las actividades de formación y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por el Magistrado incluido en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido destinado a un Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia mercantil, y que asciende a la cantidad de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (1.274,00 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial al Magistrado contenido en el Anexo II para asistir, entre los días 5 al 16 de marzo de 2007, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de destino a Juzgados de lo Mercantil, designando tutor-profesor de dichas actividades al Magistrado expresado relacionado, asimismo, en dicho Anexo.

51º.- Aprobar el **“DESARROLLO DE ESPECIFICACIONES, FORMATOS DE INTERCAMBIO Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIONES PARA EL TEST DE COMPATIBILIDAD”**, cuyos detalles quedan explicitados en la memoria que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Autorizar el gasto correspondiente a la contratación centralizada (artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) por un importe máximo de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (51.643,34 €), con cargo al concepto 08.01.111M.620 del presupuesto del Consejo para 2007. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

52º.- Autorizar para la ejecución del **Plan Territorial de formación descentralizada de Andalucía 2007**, un presupuesto máximo de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (54.651,00 €) con cargo al presupuesto de Formación de Jueces y Magistrados del ejercicio 2007, programa 111.O, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución del programa, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

53º.- Aprobar la ejecución de la tercera sesión de la **actividad multidisciplinar Justicia y sociedad, que tiene por objeto el tema “Proyección internacional del Poder Judicial español”**, y que tendrá lugar en la Escuela Judicial en Barcelona el día 27 de febrero de 2007, con la participación de la persona que se indica:

Don Javier Luis Parra García

Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia

Este conferenciante tendrá derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación correspondiente a este Acuerdo y a la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar un crédito de MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS Y CUARENTA CÉNTIMOS (1.199,40 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2007 delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

54º.- Conceder las correspondientes comisiones de servicios en las fechas que se relacionan, sin derecho a indemnización, a favor de los Letrados del Consejo General del Poder Judicial, a fin de asistir a las actividades de desarrollo del **Proyecto AL/2005/IB/JLS/01 “Apoyo al Consejo Supremo de Justicia y a su Inspección”**, que tendrán lugar en **Tirana** (Albania) hasta el mes de mayo de 2007.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR, EXPERTOS Y FECHA.

1ª)

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Carlos Almela Vich	Letrado del Servicio de RRII	De 25 a 29 de febrero de 2007
Carlos Almela Vich	Letrado del Servicio de RRII	De 13 a 17 de mayo de 2007

Para participar en calidad de experto en las siguientes actividades:

PROYECTO	ALBANIA. PROYECTO TWINNING DE LA COMISIÓN EUROPEA AL/2005/IB/JLS01
ACTIVIDAD	Asistir a la primera reunión del proyecto o kick off
FECHA	Del 26 al 28 de Febrero 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

GASTOS PARA EL CGPJ	No
----------------------------	----

Y

PROYECTO	ALBANIA. PROYECTO TWINNING DE LA COMISIÓN EUROPEA AL/2005/IB/JLS01
ACTIVIDAD	Asistir a la reunión del Comité de Evaluación o "Steering Comité"
FECHA	Del 14 al 16 de Mayo de 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

2ª)

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Carmen Herrero Pérez	Letrado del Servicio de Inspección	De 10 al 19 de marzo de 2007
Javier Fernández Hoyos	Letrado del Servicio de Inspección	De 10 al 19 de marzo de 2007

Para participar en calidad de expertos en las siguientes actividades:

PROYECTO	ALBANIA. PROYECTO TWINNING DE LA COMISIÓN EUROPEA AL/2005/IB/JLS01
ACTIVIDAD	Actividad B.1.1., consistente en asesoramiento legal para la elaboración de una propuesta de ley sobre Inspección Judicial y normas concordantes
FECHA	De 11 al 18 de marzo de 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

3ª)



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

<u>NOMBRE</u>	<u>DESTINO</u>	<u>FECHAS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS</u>
Carmen Herrero Pérez	Letrado del Servicio de Inspección	De 14 a 23 de abril de 2007
Carlos Damián Vieites Pérez	Letrado del Servicio de Inspección	

Para participar en calidad de experto en las siguientes actividades:

PROYECTO	ALBANIA. PROYECTO TWINNING DE LA COMISIÓN EUROPEA AL/2005/IB/JLS01
ACTIVIDAD	Actividad B.1.2., consistente en asesoramiento legal para la elaboración de una propuesta de normativa disciplinar
FECHA	De 15 a 22 de abril de 2007 (ambos incluidos)
LUGAR	Sofía (Bulgaria)
GASTOS PARA EL CGPJ	No

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

55º.- Conceder comisión de servicios del día 25 a 26 de febrero de 2007, a favor del Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS** para participar en la **26ª Reunión Plenaria de la Red Judicial Europea Penal**, a celebrar en **Bruselas** (Bélgica) el día 26 de febrero de 2007.

Aprobar el presupuesto que se adjunta en Anexo número Dos que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El expresado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales (Código de Actividad RJEUR00).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

56º.- Aprobar la ampliación del presupuesto de gastos aprobado por Acuerdo nº 39 de la Comisión Permanente de 28 de diciembre de 2006, para la edición y posterior entrega a la Corte Suprema de Marruecos, de **cuatro ejemplares del libro con jurisprudencia del Tribunal Supremo “Selección de Procedimientos Judiciales de la etapa del Protectorado Español en Marruecos, 1914-1956”**, por un total de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (4.343,04 €), que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RISEM), y en concepto de impresión digital a doble cara de los mismos. El expresado gasto ha sido intervenido de conformidad por la Intervención del Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

57º.- 1.- Aprobar las actividades de formación y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por los Magistrados contenidos en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que han cambiado de orden, al Social, y que asciende a la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (2.706,18 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de las actividades, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Magistrados contenidos en el Anexo II para asistir, entre los días 5 al 16 de marzo de 2007, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en el órgano especificado, designando tutores y profesores de dichas actividades a los Magistrados relacionados, asimismo, en dicho Anexo.

58º.- 1.- Aprobar las actividades de formación que se contienen en la documentación correspondiente a este Acuerdo, y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por la Magistrada **DOÑA MARÍA DE LOS DOLORES RÍOS ANDÉREZ** que ha cambiado de orden, al Contencioso Administrativo, y que asciende a la cantidad de MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON CINCO CENTIMOS (1.125,05 Euros), cuyo detalle se expresa en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

expresado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a la expresada Magistrada para asistir, entre los días 19 de febrero al 2 de marzo de 2007, a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en los órganos especificados, designando como tutor y profesor de dicha actividad a los Magistrados relacionados, asimismo, en dicho Anexo.

59º.- 1.- Aprobar las actividades de formación y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por los Magistrados incluidos en el Anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que han sido destinados a un Juzgado de Menores, y que asciende a la cantidad de MIL CINCUENTA EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.050,25 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El expresado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Magistrados contenidos en el Anexo II para asistir, entre los días 19 de febrero al 2 de marzo de 2007 a la fase teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de destino a un Juzgado de Menores, designando como coordinador, tutores y profesores de dicha actividad a los Magistrados expresados en esta propuesta y relacionados, asimismo, en dicho Anexo.

60º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección de los Jueces y Magistrados como titulares y suplentes a la **actividad “Sistemas de control y vigilancia de la contaminación medioambiental”**, que se celebrará en **Sevilla** los días 7, 8 y 9 de marzo de 2007, concediendo las necesarias comisiones de servicio y licencias por estudios relacionados con la función judicial a los miembros de la Carrera Judicial cuyas relaciones se contienen la documentación correspondiente a este Acuerdo, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial.

2.- Conceder asimismo, a los Jueces y Magistrados, que actúen como directores, ponentes u otro tipo de colaboradores docentes, comisión de servicios y licencia por estudios necesarias, con derecho a percibir las indemnizaciones que por razón del servicio correspondan, incluidas las que con carácter excepcional pueda autorizar la Directora del Servicio de Formación Continua, así como la autorización del gasto ocasionado por los colaboradores en las mencionadas actividades y que no pertenezcan a la Carrera Judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

61º.- Conceder comisión de servicio los días 27 de febrero a 3 de marzo de 2007, sin derecho a gastos, para la participación del Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, **DON IGNACIO SANCHO GARGALLO**, en el **V Encuentro sobre Ética Judicial** organizado por las Naciones Unidas, que tendrá lugar en **Viena** (Austria) del 28 de febrero al 2 de marzo de 2007.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

62º.- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **DON JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, durante los días 21 de febrero a 3 de marzo de 2007, para asistir al viaje Institucional a **Lima** con objeto de visitar la **Corte Suprema de Perú** y asistir a la **Primera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **Santa Cruz de la Sierra** (Bolivia) los días 26 de febrero a 2 de marzo de 2007.

Conceder comisión de servicios al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales, **DON JORGE CARRERA DOMÉNECH**, durante los días 19 de febrero a 3 de marzo de 2007, para asistir al viaje Institucional a **Lima** con objeto de visitar la **Corte Suprema de Perú**, y asistir a la **Primera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **Santa Cruz de la Sierra** (Bolivia) los días 26 de febrero a 2 de marzo de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

Conceder comisión de servicios a **DON JOSÉ MANUEL MAZA MARTÍN**, Magistrado del Tribunal Supremo, durante los días 24 de febrero a 3 de marzo de 2007, para asistir a la **Primera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **Santa Cruz de la Sierra** (Bolivia) los días 26 de febrero a 2 de marzo de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV.

Conceder comisión de servicios a **DON ILDEFONSO VILLÁN CRIADO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, durante los días 24 de febrero a 3 de marzo de 2007, para asistir a la **Primera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **Santa Cruz de la Sierra** (Bolivia) los días 26 de febrero a 2 de marzo de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV.

Conceder comisión de servicios a **DON JOAQUÍN DELGADO MARTÍN**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, durante los días 24 de febrero a 3 de marzo de 2007, para asistir a la **Primera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **Santa Cruz de la Sierra** (Bolivia) los días 26 de febrero a 2 de marzo de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV.

Conceder comisión de servicios a **DON MIGUEL PASQUAL DEL RIQUELME HERREROS**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Penal de Murcia, durante los días 24 de febrero a 3 de marzo de 2007, para asistir a la **Primera Ronda de**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, que tendrá lugar en **Santa Cruz de la Sierra** (Bolivia) los días 26 de febrero a 2 de marzo de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV.

Sufragar los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención del Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, **DON PABLO SANTAOLAYA MACHETTI**, para asistir a la **Primera Ronda de Talleres de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana**, que tendrá lugar en **Santa Cruz de la Sierra** (Bolivia) los días 26 de febrero a 2 de marzo de 2007, según lo reflejado en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV.

Sufragar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales, los gastos de alojamiento y manutención de un experto cubano que asistirá a la Primera Ronda de Talleres, en Santa Cruz de la Sierra, según lo reflejado en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV.

Aprobar, con cargo al presupuesto de Relaciones Internacionales (código de actividad RICJI), la memoria presupuestaria recogida en el Anexo IV. La expresada memoria presupuestaria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

El presente Acuerdo se adopta con el voto en contra de los Vocales Don Juan Carlos Campo Moreno y don Félix Pantoja García en la parte del Acuerdo relativa a la visita institucional a la Corte Suprema de Perú.

63º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor del Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cartagena (Murcia), **DON JOSÉ GUILLERMO NOGALES CEJUDO**, durante los días 20 a 22 de febrero de 2007, y a la Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 4 de Murcia, **DOÑA MARÍA POZA CISNEROS**, durante el día 19 (reunión en Madrid) y 20 a 22 de febrero de 2007, a fin de desplazarse a **Rabat** (Marruecos), para realizar un **Taller sobre validación del Prontuario Procesal en cooperación jurídica internacional**. Todo ello en el marco del Proyecto bilateral de Cooperación al desarrollo del Ministerio de Justicia español y del Ministerio de Justicia de Marruecos.

Recabar de los interesados el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

64º.- En relación con el Acuerdo nº 1 adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 17 de enero de 2007, conceder comisión de servicio, sin derecho a



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

gastos, durante los días 27 y 28 de febrero de 2007, a favor de **DON FERNANDO MARTÍNEZ PÉREZ**, Magistrado del Juzgado de Instrucción nº 7 de Sevilla, para participar en una reunión pendiente de la **Cuarta Ronda de Evaluación Mutua sobre el cumplimiento de la Orden de Detención Europea**, que tendrá lugar en **Bruselas**, en las citadas fechas. Los gastos de la expresada actividad corren por cuenta de la Unión Europea.

Recabar del interesado el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de Memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

65º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 2 a 11 de marzo de 2007, a favor de **DOÑA INMACULADA MONTALBÁN HUERTAS**, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, con el fin de desplazarse a **La Antigua** (Guatemala), para participar en el **Seminario sobre “La Violencia de Género. Necesidad de una Política Integral por parte de los Estados”**, organizado por la Secretaría de Estado de Seguridad y la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Recabar de la interesada el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

66º.- Aprobar la ejecución del **Seminario sobre la Prueba en el Proceso Civil Español** en los términos y con la participación de las personas que se indican:

Prof. Dr. D. Manuel Serra Domínguez. Catedrático de Derecho Procesal en la Universidad de Barcelona.

Prof. Dr. D. Jordi Nieva Funoll. Profesor titular de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona.

Prof. Dr. D. Joan Picó Junoy. Profesor titular de Derecho Procesal en la Universidad Rovira i Virgili.

D. Xavier Abel Lluch. Magistrado. Doctor en Derecho. Profesor Ordinario de la Escuela Judicial.

6 Jueces de las tres últimas promociones de la Escuela Judicial

Delegar expresamente en el Director de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha de esta actividad, la resolución de las incidencias que se deriven de su ejecución, así



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

como para el “visto bueno” a los profesionales propuestos por los Profesores Ordinarios.

Aprobar un crédito de OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (8.800 €) para el desarrollo de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del Consejo General del Poder Judicial del ejercicio presupuestario del 2007. El expresado crédito ha sido intervenido de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL